Ordinario Martes 10 de Nou.e De 1693

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y sala delas Casas del Cabe dello a diez de Nouiembre de mill Seis. nouenta y tres Los muy Ills. señores Murcia de Cantaron a hauer Cauildo ordinario es a saber El S.r D. Ger.mo Alvarez Abog.do delos R.s Consejos Alcalde m.or y Bemiente de Corr.or delta Ciudad D.n Diego Yepes de Silua D.n Murcia Lopez de Ayala D.n Luis Salad D.n Antonio Contreras y D.n Ant.o Galiano Regidores y los seyendo D.r Saluador de Zarate Villar y Paquio Serrano Seguido sur quereyque el S.r Salad. Teniente de Alcanz.e

Alen dicho de ala Sarta Razon de Sarisfacer al S.r D.n Luis Salas Sandoual Regidor Sergalbo que tiene hechos en las dessen Lenuas y sucargo y Resultandole asaluer el Alcance dem.ll quinientos treinta y Sn reales y diez y ocho marau; Lauenda esta Ciu. le pagnen y les tiruyan con la mayor brauedad que sea posible y para que assi se Executte nombra por Comiss. al S.r D. Diego de Silua Corregidor de Villa Rubia en la orden de Caballeros Regidor a quien se encarga quien bamrima conformidad que hizo el vltimo socorro de dos mill Reales que prestto Juan Saez arrendador dela renue del Jorgal se asista con los ocho mill quinientos treinta y Sn R.s y diez y ocho mrs. y para su seguridad sele de Reconocimiento que Contenga lo mismo que Cantte debue del prestamo y la Cessa.

El S.r D.n Murcia Lopez de Ayala Reg.or dijo no biene en el amerdamiento Cedente por no auer sido de parecer se hubiesen Amerdado algunos para estos gastos

Exo. Por la compos.on de Arbitrios y Donatiuos

El Coss.e Relauon del Recaudo del Ill.mo S.r D. Carlos Ramirez de Arellano del Consejo y Camara de Su Mag.d Cometido a D.n Sal.dor Solorzano para la Cauo.ranza de lo que en Nombre de la Ciudad alla Camara por la Compos.on de arbitrios y Donatiuos; Fauo del S.r Alcalde mayor para que se alcaye notorio; La Ciudad hauiendo lo oido Acorda se rayan los escriuhores papeles que ay sobre este negocio de Recaudar el Juramento en forma para Tomar la Resolucion mas conbeniente